

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREBLASCOPEDRO (JAÉN)

2018/398 *Aprobación definitiva Presupuesto 2018 y Plantilla de personal.*

Anuncio

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Torreblascopedro para el ejercicio 2018, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	673.492,19
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	654.306,26
3	GASTOS FINANCIEROS	3.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	222.171,73
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	317.185,45
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		1.870.655,63

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	698.994,09
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	5.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	227.554,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	842.339,08
5	INGRESOS PATRIMONIALES	968,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	59.777,97
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	42.046,42
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		1.876.679,56

ANEXO DE PERSONAL

A) Funcionarios de Carrera 5

Denominación del puesto	Nº de Plazas	Grupo	Subgrupo	Escala	Subescala	Clase	Nivel C.D	Observaciones
Secretaria-Intervención	1	A	A1	Habilitación Estatal	Secretaria - Intervención	3ª	26	Propiedad
Administrativo	1	C	C1	Administración General	Administrativa		19	Propiedad
Auxiliar Administrativo	1	C	C2	Administración General	Auxiliar		15	Propiedad
Policía Local	1	C	C1	Administración especial	Servicios Especiales	Policía Local	19	Vacante
Arquitecto Técnico	1	A	A2	Administración especial	Técnica	Técnico Medio	20	Propiedad

B) Personal Laboral Fijo 2 Plazas

Denominación del puesto	Nº de Plazas	Subgrupo	Titulación Exigida	Nivel C.D	Observaciones
Técnico Administrativo	1	A1	Doctor, Licenciado universitario o equivalente	22	Cubierta
Auxiliar Administrativo	1	C2	Graduado escolar, F.P 1º Grado o equivalente	15	Cubierta

C) Personal laboral Temporal

Denominación puesto	Nº de puestos	Titulación Exigida	Observaciones
Auxiliar Administrativo Consultorio médica	1	Graduado escolar, F.Pº Grado o equivalente	Cubierta con contrato indefinido
Limpiadoras de edificios públicos	4	Certificado de Escolaridad	Cubierta con contrato indefinido
Monitor de Centro Guadalinfo	1	Bachiller, F.P 2º Grado o equivalente	Cobertura periódica mediante contratación temporal vinculada a subvención finalista
Educadoras Responsables Guardería temporera	1	Diplomadas en magisterio	Cobertura periódica mediante contratación temporal vinculada a subvención finalista
Cuidadoras Guardería Temporera	2	Bachiller, F.P 2º Grado o equivalente	Cobertura periódica mediante contratación temporal vinculada a subvención finalista
Cocinera Guardería Temporera	1	Certificado de Escolaridad	Cobertura periódica mediante contratación temporal vinculada a subvención finalista
Personal Limpieza viaria	Sin determinar	Certificado de Escolaridad	Cobertura periódica mediante contratación temporal
Personal ayuda a domicilio	Sin determinar	Graduado escolar, F.Pº Grado o equivalente	Cobertura periódica mediante contratación temporal
Auxiliar de biblioteca	1	Graduado escolar, F.Pº Grado o equivalente	Cobertura periódica mediante contratación temporal
Gestor museo	1	Doctor, Licenciado universitario o equivalente	Cobertura periódica mediante contratación Temporal

Denominación puesto	Nº de puestos	Titulación Exigida	Observaciones
Monitores deportivos	5	Titulación específica	Cobertura periódica mediante contratación temporal vinculada a subvención finalista
Socorrista Piscina Municipal	1	Titulación específica	Cobertura periódica mediante contratación temporal
Monitor natación Piscina Municipal	1	Titulación específica	Cobertura periódica mediante contratación temporal
Notificador	1	Certificado de Escolaridad	Cobertura periódica mediante contratación temporal
Encargado mercadillo	1	Certificado de Escolaridad	Cobertura periódica mediante contratación temporal

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Torreblascopedro, a 29 de Enero de 2018.- El Alcalde-Presidente, JUAN MARÍA RUIZ PALACIOS.